

QUILLOTA, 24 Jul. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **7986** / VISTOS:

1. Oficio N°123/2019, de 19 de julio de 2019, de Jefe (s) del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorice modificar el numerando Primero del Decreto Alcaldicio N°9, de 6 de enero de 2015, que autoriza sumas a rendir permanentes que administran las diferentes unidades del municipio. El motivo de esta es el traslado del funcionario Ramón Freire Hermosilla desde el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a la Casa de Acogida Beatita Benavides y aumento del monto de la suma a rendir a \$100.000.-(cien mil pesos), debido a un incremento en el gasto de insumos de capacitación;
2. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°09, de 06 de enero de 2015, que autoriza sumas a rendir permanentes que administran las diferentes unidades del municipio;
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** numerando primero del Decreto Alcaldicio N°09, de **06 de enero de 2015**, que autoriza sumas a rendir permanentes que administran las diferentes unidades del municipio, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

UNIDAD	NOMBRE	RUT	POLIZA	MONTO
CAPACITACIONES	RAMON FREIRE HERMOSILLA		328070	\$ 50.000
CAPACITACIONES	JOSE ALFREDO ALAM ROJAS		243716	\$ 50.000

DEBE DECIR:

UNIDAD	NOMBRE	RUT	POLIZA	MONTO
CAPACITACIONES	CAROLINA MATURANA TORO		305751	\$ 100.000
CAPACITACIONES	JOSE ALFREDO ALAM ROJAS		243716	\$ 100.000

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°09, de **06 de enero de 2015**, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo Capital Humano
LMG/DMB/AAR/mls

[Handwritten signature]